

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Documento emitido por el Comité Municipal de Dictamen de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad que realizan las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materia de Desarrollo Urbano, Salubridad, Ecología y Protección Civil. Para la expedición o refrendo de las licencias de funcionamiento de las unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y aquellas unidades económicas dedicadas enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 76, 77, 81 y 85 fracción I de la Ley de Competitividad y Ordenamientos Comercial del Estado de México. Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 123 del Bando Municipal de Temascalcingo vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN DE GIRO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 AÑOS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Unidades económicas con venta y suministro de bebidas alcohólicas al copeo, rastros y aquellas unidades dedicadas a la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas para la emisión o refrendo de su Licencia de Funcionamiento. Cuando no cuentan con Dictamen de Impacto Regional y/o Dictamen Único de Factibilidad y/o Evaluación de Impacto Estatal vigente; aún así contando con los documentos descritos hayan variado las condiciones y términos que fueron otorgados originalmente como aforo, superficie, ubicación y/o actividad económica.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, Se deberá presentar a la autoridad cuando este se la solicite.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud. Identificación oficial del titular o representante legal. Constancia de Situación Fiscal actualizada. Dictamen de Protección Civil. Dictamen de Salud Municipal ó Acta de Verificación Sanitaria aprobada y vigente. Dictamen de Desarrollo Urbano. Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior). 			SI NO NO SI SI NO NO SI	NO SI (1) SI (1) SI (1) SI(1) SI (1) SI (1) NO	<p>Artículo 20 Ter. De la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p> <p>Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p>		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud. Acta constitutiva o cédula de identificación fiscal y poder notarial del establecimiento comercial, industrial y/o prestación de servicio. Identificación oficial del titular o representante legal. Constancia de Situación Fiscal actualizada. Dictamen de Protección Civil Dictamen de Salud Municipal ó Acta de Verificación Sanitaria aprobada y vigente. Dictamen de Desarrollo Urbano. Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. 			SI NO NO SI SI NO NO SI	NO SI (1) SI (1) SI (1) SI (1) NO SI (1)	<p>Artículo 20 Ter. De la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p> <p>Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.</p>		



<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior). 				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar solicitud por parte del interesado a través de la Ventanilla Única. 2.- El Comité Municipal de Dictamen de Giro, por medio de la Secretaría Técnica, recibe y revisa el expediente. 3.- En caso de no cumplir con el total de requisitos, se le notifica al interesado. 4.- El interesado subsana e ingresa para su revisión, en caso de no atender la notificación se da por desechada la solicitud. 5.- El Comité Municipal de Dictamen de Giro, recibe y revisa el expediente para proceder con la visita colegiada. 6.- Los responsables de la visita deberán elaborar y entregar acta de la misma. 7.- Las instancias elaboran y envían al Comité las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad. 8.- El Comité elabora el Dictamen de Giro y notifica al solicitante. 9.- El interesado recibe y procede a tramitar la Licencia de Funcionamiento Correspondiente. Nota: todo el procedimiento se realiza en un plazo no mayor de 45 días.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico Artículo 123 del Bando Municipal de Temascalcingo vigente.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencias bancarias.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los requisitos establecidos para el trámite. Acreditar las evaluaciones técnicas de factibilidad emitidas por las diferentes dependencias municipales. Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Desarrollo Urbano, Ecología, Salud y Protección Civil. La unidad Económica no cuenta con Dictamen de Impacto Regional y/o Dictamen Único de Factibilidad y/o Evaluación de Impacto Estatal vigente La Unidad Económica ha variado las condiciones y términos que fueron otorgados originalmente el Dictamen como aforo, superficie, ubicación y/o actividad económica. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2022 - 2024				DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N.I. KASSANDRA OLVERA BLANCO			
DOMICILIO:	CALLE:	MIGUEL HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TEMASCALCINGO			
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES, 09:00 A 16:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	126 01 45		N/A	N/A	desarrollo.economico@temascalcingo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes emiten las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad?			
RESPUESTA:	Desarrollo Urbano, Ecología, Salud y Protección Civil y Bomberos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario refrendar cada año el Dictamen de Giro?			
RESPUESTA:	No es necesario siempre y cuando este vigente y no se modifique la superficie de la unida económica, su aforo, actividad económica y ubicación.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Para obtener la Licencias de Funcionamiento de alto impacto, ¿es necesario el Dictamen de Giro?			
RESPUESTA:	Si			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
DICTAMENES DE FACTIBILIDAD Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO				

 ELABORÓ:  L.N.I. KASSANDRA OLVERA BLANCO DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	 VISTO BUENO:  L.N.I. KASSANDRA OLVERA BLANCO DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 11 ___ / ___ 04 ___ / ___ 24 ___
---	---	---